

EL PRIMER LIBRO DE VISITAS A LA CÁRCEL DE ALBACETE (1566-1571)

El dato más antiguo de una cárcel lo proporciona un documento fechado el 20 de noviembre de 1436, cuando el concejo acordó habilitar la torre de la Villanueva

ELVIRA VALERO (*) / ALBACETE

Recientemente hemos recibido en el Archivo Histórico una transferencia de documentación del centro penitenciario de Albacete, motivo por el que repasaremos brevemente la historia de los emplazamientos de la cárcel, establecimiento del que apenas se conoce su historia, pese a que es una muestra de la Justicia y el castigo, condicionado por legislación, mentalidad y épocas políticas.

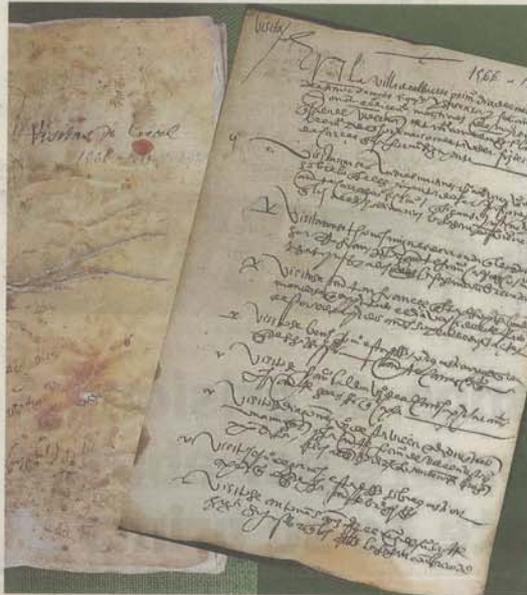
La documentación de la prisión provincial de Albacete, de las prisiones de partido y de los destacamentos penales de Chinchilla de Montearagón y Hellín que ha sido transferida al Archivo Histórico Provincial de Albacete comienza en el año 1932 y termina en 1979. En total, el fondo asciende a 9.676 expedientes. De estos, 6.386 corresponden a los años comprendidos entre 1932 y 1940, por lo que podemos considerar que esta primera fase en la que incluimos la II República y la Guerra Civil fue muy activa en cuanto al clima de violencia y punición, tanto que se habilitó, al terminar la contienda, una segunda cárcel, la de San Vicente, en la carretera de Valencia. Los expedientes de las antiguas cárceles de partido anteriores al año 1932 no han sido transferidos al Archivo Histórico, por lo que suponemos que no se han conservado, al menos los de Albacete.

EMPLAZAMIENTOS. La primera cárcel de Albacete dependía del concejo porque la seguridad ciudadana, el abastecimiento, la organización política, las obras públicas, los caminos, las normas de convi-

venia (ordenanzas), la justicia en primera instancia, etc., todas estas competencias -mucho más amplias que las de hoy en día- eran asumidas por los concejos. Por tanto, era normal que la vida política y judicial, con su correspondiente castigo, compartieran edificio. Al fin y al cabo, los oficiales que desempeñaban uno y otro cargo, alcaldes ordinarios y alguaciles mayores en cuanto a la justicia, y regidores en cuanto al gobierno eran un reflejo del poder central en cuya cabeza, el rey, descansaban todos los poderes del Estado.

El dato más antiguo de una cárcel en Albacete nos lo proporciona un documento fechado el 20 de noviembre de 1436 cuando el concejo acordó habilitar la torre de la Villanueva, donde se solían reunir, para cárcel, aunque también se usaba la propia casa del alguacil o bien algún local alquilado. Esta situación fue especialmente dura para algún oficial que llegó a sufrir la inexistencia de cárcel, como le ocurrió a Martín de Cotillas en 1488 cuando siendo alguacil arrestó y llevó presa a su casa a Catalina de Ávila, una vez reclusa y estando él ausente, su mujer la liberó para que le ayudase en las faenas del hogar, circunstancia que la presa aprovechó para darse a la fuga, comprometiendo seriamente al alguacil quien, por orden del gobernador del marquésado de Villena, fue apresado y torturado con una ballesta, en Chinchilla.

En el año 1480 los Reyes Católicos a través de las Cortes de Toledo promulgaron una instrucción para que en todas las villas y ciudades existiera una casa del concejo y cár-



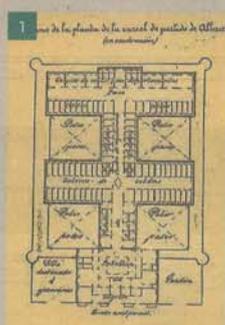
Documento del mes: Libro de visitas de la cárcel, años 1566-71. AHPAB 166/ ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE ALBACETE

cel pública, procurando que estuviera en la parte más visible de la plaza Mayor. De esta forma, a principios del siglo XVI ya estaba construido un edificio específico en la plaza Mayor, llamada la de abajo, por contraposición a la de arriba, la de Villacerrada. Se situó en la esquina entre la plaza y la calle que en pendiente subía a la Villacerrada. La fachada paralela a la plaza correspondía al ayuntamiento, mientras que la torre servía de acceso a la cárcel que se extendía a lo largo de la calle ascendente, y que se llamó de La Estrella porque así se llamaba la Virgen del concejo, que tenía su hornacina allí, y por extensión la misma torre. Existían unas gradas a lo largo de su fachada y una ventana con reja en la que se ataban los presos cuando un alcalde sustituía al otro, el saliente y

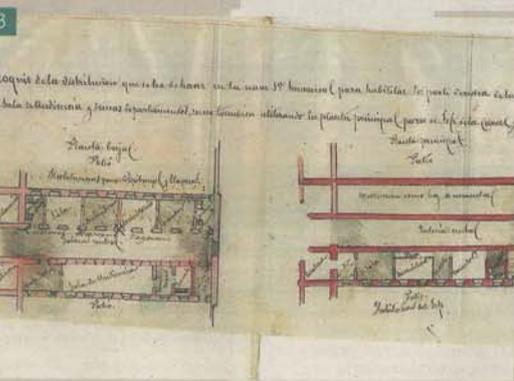
el entrante, a modo de ceremonia de traspaso. Además de ceпо, grillos y grillonas, contaba con elementos de tortura como el potro para dar tormento realizado por uno de los carpinteros de la villa. Contó con un aposento para mujeres honestas. Las condiciones higiénicas y de salubridad eran pésimas debido a la humedad y a la falta de cloaca, problemas que se mejoraron con la construcción de una «necesaria», pues por causa del mal olor los presos enfermaban.

El 1 de mayo de 1566 se abrió un libro de visitas periódicas de las autoridades a la cárcel. Este documento nos permite conocer la historia personal de los presos, que aquel día eran seis hombres y una mujer, acusados de rufanería, deudas, juramento, asesinato, vagabundeo y estafa.

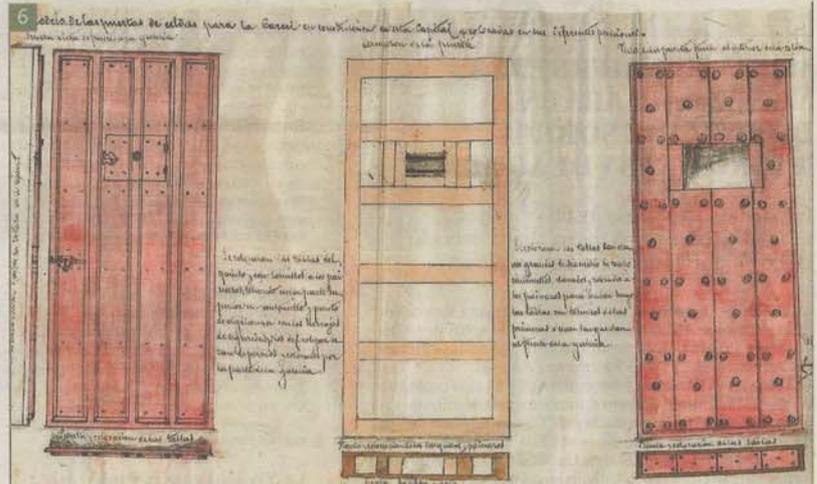
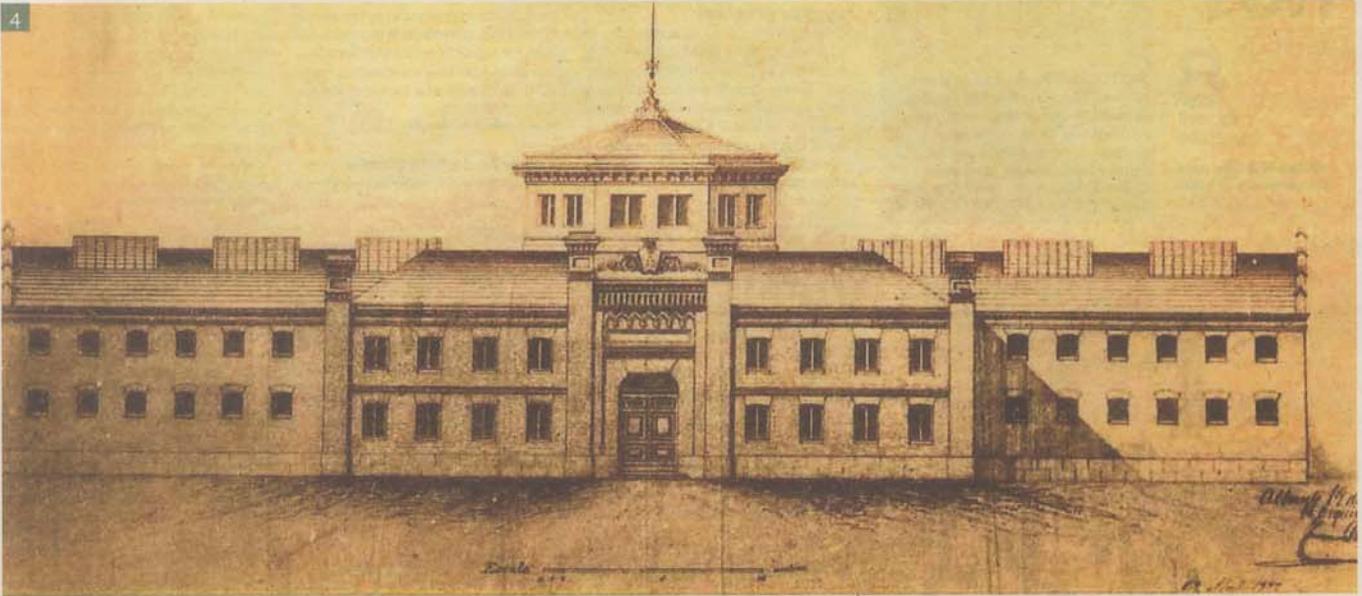
Tras la creación de la Audiencia Territorial en 1834 la cárcel pasará a denominarse de partido. Los establecimientos penitenciarios se organizaron con la ordenanza de presidios de 14 de abril de 1834. Se publicaron diversas normas, pero el decreto de 5 de mayo de 1913 fue el que definió las prisiones provinciales como aquellas situadas en las capitales de provincia, y las que tenían funciones de partido y de prisión de Audiencia. El Reglamento de los Servicios de Prisiones de 1930 clasificaba las prisiones en tres clases: centrales, provinciales y de partido, de manera que las provinciales eran las enclavadas en las capitales y se utilizaban principalmente para la permanencia de detenidos y procesados, durante la tramitación del sumario y hasta que se celebrara el juicio oral, al tiempo que en ellas se cumplían penas de prisión y reclusión. Las prisiones de partido eran aquellas que, radicando en poblaciones que no son capitales de provincia y sí cabeceras de partido judicial, tienen por objeto la admisión de detenidos, presos, arrestados y transeúntes, por orden y disposición de las autoridades. Las prisiones



1 - Plano de planta de la prisión provincial de Albacete (siglo XX)



2 - Plano de Albacete donde se observa la cárcel de partido o prisión provincial situada tras la línea férrea. 3 - Croquis de distribución de planta en la prisión provincial (1892). 4 - Imagen de la prisión provincial. Del libro 'Albacete en el siglo XX', de Joaquín Quijada Valdivieso (1925). 5 - Fotografía de la prisión provincial (Instituto de Estudios Albacetenses). 6 - Proyecto de puertas para la prisión (1892). 7 - Restos del muro de la antigua prisión que todavía permanece en su antiguo emplazamiento. (AHPA)



provinciales tenían también el carácter de prisiones de partido de su distrito judicial. Los destacamentos penales (R. D. 20-11-1911, art. 1) se establecieron en aquellos lugares en que se realizaban obras públicas, civiles y militares, con el fin de cooperar al desarrollo de éstas, por eso los presos de Hellín fueron destinados como obra de mano a las minas de azufre.

Las condiciones de la cárcel del concejo siempre fueron muy deficientes, denunciadas por insalubres en la propia Chancillería de Granada, de la cárcel de Albacete se decía que hasta el hombre más sano enfermaría en pocos días en sus dependencias. En 1861 se trasladaron los reos a la antigua casa hospicio de los franciscanos en la calle de la Cava, cuyas condiciones también eran pésimas, pese a los reparos que costó el Ayuntamiento.

En 1886 el ayuntamiento acordó

la construcción de una cárcel de partido en las eras de San Ildefonso, comenzando la obra en 1889 con sujeción a los planos del arquitecto municipal Juan Antonio Peyronet e inaugurándose el 16 de octubre de 1890, aunque varios problemas frenaron el traslado de los presos hasta 1900 (Sánchez Torres: Apuntes de Historia de Albacete, 1916). Esta prisión provincial se situaba extramuros de la villa, al otro lado de las vías del ferrocarril, en el camino de San Ildefonso. Todavía se conservan parte de sus muros en la calle Concepción Arenal. En una de las esquinas del solar se construyeron las dependencias de la Policía Nacional. En 1981 se inauguró el actual emplazamiento en la carretera de Ayora, dependiente de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias.

(*) Directora del Archivo Histórico Provincial de Albacete

